



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A : **HERMES FRANCISCO GUIMOYE CADENAS**  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
MODERNIZACION

De : **ELEAZAR TORRES YBAÑEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
OFICINA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

Asunto : INCORPORACION DE ACTIVOS ESTRATEGICOS EN EL  
BANCO DE INVERSIONES

Referencia : a) CORREO MEF-DGPMI (10.05.2024)  
b) CORREO MEF-DGPMI (31.05.2024)

Fecha : Jesús María, 18 de junio de 2024

Es grato dirigirme a usted con relación al asunto y comunicaciones electrónicas de la referencia para informar:

## I) Antecedente

- 1.1 Mediante el correo de la referencia a), la Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública correspondiente a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF, ha incluido en el Banco de Inversiones el activo estratégico de **Laboratorio Móvil** para Establecimientos de Salud.
- 1.2 Mediante el correo de la referencia b), la citada Dirección del párrafo precedente, informa que se han incorporado los Activos estratégicos del Centro Nacional de Alimentos y Nutrición del Instituto Nacional de Salud (INS), en la sección de Instrumentos Sectoriales del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas.

## II) Análisis

- 2.1 Bajo el marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se informa lo siguiente:
  - a) La Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Salud, en cumplimiento de los Lineamientos de identificación y

registro de IOARR del Ministerio de Economía y Finanzas ha identificado los activos estratégicos del Sector Salud, en coordinación con la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM) del MINSa y la Dirección de Gestión de Inversiones (DGI) de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF, los cuales han sido publicados desde diciembre del 2019 y han venido actualizándose hasta su última versión del 02.04.2024.

- b) El listado de Activos Estratégicos del Sector Salud describe denominaciones y descripciones generales de equipos biomédicos necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios de salud tanto para el primer, segundo y tercer nivel de atención, los cuales a la fecha se consideran activos estratégicos
- c) Por otro lado, mediante Informe N° D00012-2023-DGOS-DIEM-BVH-MINSA, la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud, aprueba el Listado de Equipamiento Menor o Básico del Sector Salud, con el fin de que pueda ser adquiridos mediante otras fuentes de financiamiento, bajo los siguientes criterios:
- No requiere de un ambiente con características especiales
  - No requiere de una preinstalación especial
  - No requiere de personal especializado para su puesta en Funcionamiento
- d) En este sentido, la adquisición de equipamiento biomédico y otros activos como infraestructura, vehículos, mobiliarios e intangibles que no se encuentren en la lista de activos estratégicos, deben ser adquiridos mediante otras inversiones fuera del marco del Invierte.pe, en concordancia con los Lineamientos de identificación y registro del IOARR, establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas
- 2.2 Bajo el marco técnico y normativo antes mencionado, la OPMI ha solicitado a la Dirección de Política y Estrategias del MEF, la inclusión de los siguientes activos relacionados a:

- **Laboratorio Móvil para los Establecimientos de Salud.**

| N° | Activo            | Descripción  |
|----|-------------------|--|
| 01 | Laboratorio Móvil | Vehículo o módulo remolcable y equipado para la prestación de servicios de salud de procedimientos laboratoriales que complementan la atención de las unidades productoras mediante la oferta móvil de estos servicios |

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## - INS-Centro Nacional de Alimentos y Nutrición (CENAN)

| N° | Activo                             | Descripción  |
|----|------------------------------------|--|
| 01 | Bidestilador de Agua               | Equipo utilizado para destilar mezclas de líquidos con distinto punto de ebullición, interviniendo en la etapa analítica del proceso productivo de los laboratorios de salud pública, para la separación y purificación de diferentes productos químicos y para la producción de agua destilada. También usada en la preparación de medios de cultivo, lavado de material, acondicionamiento de equipos (autoclaves, Baños Marías, entre otros).   |
| 02 | Cabina de Flujo Laminar Horizontal | Equipo de laboratorio para trabajar cultivos celulares libre de contaminación con partículas minúsculas como líquido amniótico, vellosidades coriónicas, entre otros tejidos y para preparados intravenosos y evitar su contaminación. También conocida como Cabina de Bioseguridad están diseñadas para proteger al trabajador, la atmosfera del laboratorio y los materiales de trabajo de la exposición a las salpicaduras y los aerosoles infecciosos que pueden generarse al manipular material que contiene agentes infecciosos, como cultivos primarios, soluciones madre y muestras de diagnóstico; así como, pruebas de esterilidad comercial de leche evaporado y muestras microbiológicas en los alimentos. Equipo a ser considerados: Cabina de Bioseguridad, Cabina de Bioseguridad Clase II Tipo A2, Cámara de Bioseguridad Clase II Tipo A2 x 4ft, entre otros. |
| 03 | Campana Extractora                 | Debido al uso de insumos químicos que generan polvos nocivos, que merman la salud del personal, se requiere de este Equipo, el cual tiene como función limitar la exposición a químicos durante los procesos desarrollados en el Laboratorio   |
| 04 | Cromatógrafo                       | Equipo empleado en el control de calidad de dispositivos de diagnóstico in vitro (Dispositivos Médicos): pruebas rápidas usadas para la atención de pacientes COVID-19; Así como, el control de calidad de impurezas de oxígeno medicinal (Decreto de Urgencia N° 066-2020) y alcohol medicinal, alcohol en gel usados en el tratamiento de COVID 19. Por otro lado también es empleado para la determinación de Niacina y Ácido Fólico. Se puede emplear para la determinación de otras vitaminas o micronutrientes que se requieren para el análisis de los alimentos y para la determinación de   |

## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

|    |                                  |   |
|----|----------------------------------|---|
|    |                                  | azúcares en alimentos, aminoácidos y demás nutrientes. Los equipos considerados son: CROMATOGRAFO LÍQUIDO DE ULTRA ALTA PERFORMANCE UHPLC CON DETECTOR DE ARREGLO DE DIODOS, CROMATOGRAFO DE GASES  |
| 05 | Equipo de Destilación Automática | El equipo es empleado para la determinación de nitrógeno en los alimentos y consiguiente determinación de proteínas. Se emplea para la digestión de las muestras adicionando el ácido y posterior destilación de la misma muestra, empleando el Hidróxido de Sodio, evitando la emanación de vapores orgánicos  |
| 06 | Espectrofotómetro                | Equipo utilizado en el laboratorio bioquímico para la cuantificación de sustancias. En el análisis de determinación de ácido fólico, por método microbiológico. Es empleado en los procesos para la determinación de Fe y Zn en muestras de los Programas Sociales y muestras de arroz. Asimismo participa en el proceso de determinación de otros metales. Se considera el equipo espectrofotómetro de absorción atómica |
| 07 | Grupo Electrónico                | Equipo generador de electricidad mediante combustión interna.   |

- 2.3 Con fecha **10.05.2024**, el Ministerio de Economía y Finanzas comunica mediante el correo de la referencia a), que se ha procedido a incorporar el activo estratégico, **Laboratorio Móvil para establecimientos de Salud en la sección de Instrumentos Sectoriales del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas**. Además proponen una reunión complementaria con la OPMI MINSA en relación a la propuesta de (AE) Laboratorio Móvil para las UP INS, Centro Nacional de Control de Calidad y Centro Nacional de Productos Biológicos, a fin de que se precise el alcance de las mismas así como de otros activos estratégicos propuestos por el CENAN.
- 2.4 Con fecha **20.05.2024**, se realiza la reunión complementaria en la que participaron la OPMI MINSA, INS-CENAN, DGPMI-MEF; como consecuencia del sustento brindado durante la mencionada reunión el equipo técnico de metodologías de la DGPMI-MEF estuvo de acuerdo con los sustentos planteados expresando **su conformidad** y que **procederían a su incorporación como activos estratégicos**. Y con relación al activo estratégico de los laboratorios móviles para los centros nacionales de INS, estos serán sustentados posteriormente por parte del INS.
- 2.5 Con fecha **31.05.2024**, la **DGPMI MEF** comunica mediante el correo de la referencia b), sobre la incorporación de los activos estratégicos del INS-

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CENAN en el banco de inversiones y sobre su publicación en el portal web del MEF mediante el siguiente link:

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=102347&lang=es-ES&view=article&id=5716](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102347&lang=es-ES&view=article&id=5716)

- 2.6 **La OPMI MINSA** en el marco de sus funciones y competencias informa la actualización del listado de Activos Estratégicos del Sector Salud, que incluye a los siguientes activos: **Bidestilador de Agua, Cabina de Flujo Laminar Horizontal, Campana Extractora, Cromatógrafo, Equipo de Destilación Automática, Espectrofotómetro, Grupo Electrógeno pertenecientes al INS-CENAN y Laboratorio Móvil para establecimientos de Salud**, en conformidad con los lineamientos de identificación y registro de IOARR del MEF; en ese sentido se recomienda publicación en el portal de transparencia del MINSA en el siguiente link: <https://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=301>

### III) Conclusiones

- 3.1 La **OPMI MINSA** cumplió con sustentar conjuntamente con el INS-CENAN ante el equipo técnico de la Dirección de Política y Estrategias del MEF la incorporación de activos estratégicos solicitados por el INS, contando con el **registro y conformidad** de la citada dirección, que incluye los siguientes activos : **Bidestilador de Agua, Cabina de Flujo Laminar Horizontal, Campana Extractora, Cromatógrafo, Equipo de Destilación Automática, Espectrofotómetro, Grupo Electrógeno pertenecientes al INS-CENAN y Laboratorio Móvil, para establecimientos de Salud.**
- 3.2 En el marco de sus funciones y competencias la **OPMI MINSA**, coordinara su publicación en el portal de transparencia del MINSA en el siguiente link: <https://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=301>

### IV) Recomendaciones

Se eleva el presente informe para conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELEAZAR TORRES YBAÑEZ

DIRECTOR EJECUTIVO

OFICINA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

(ETY/CFQ/nvp)